

RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-037-JOLAN-V02

Rige a partir de:
06/09/2023

Página 1 de 6



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

AZUL QUE INSPIRA
N FUEZA QUE PROTEGE

RESOLUCIÓN No. 0004 ARC- ENAP 2026 POR LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO LOGÍSTICO

En uso de sus facultades legales de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, SUBSECCIÓN 4 "CONTRATACIÓN DIRECTA", artículos 2.2.1.2.1.4.1. "Acto administrativo de justificación la contratación directa", 2.2.1.2.1.4.3. "No publicidad de estudios y documentos previos", 2.2.1.2.1.4.8/ prevé dentro de las modalidades de selección la CONTRATACIÓN DIRECTA y los que de manera especial, las que le confiere las Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, "por medio del cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", además conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenio", en el marco de la Resolución No. 6302 de 2014 por medio del cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla",

CONSIDERANDO


Que el Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", está interesada en contratar el MANTENIMIENTO A TODO COSTO, INCLUYENDO REPUESTOS, ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN, SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MÓDULOS DE SOFTWARE Y EQUIPOS PARA SIMULADORES DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES, PLATAFORMAS NAVALES, VTS, MARÍTIMAS Y LABORATORIOS DE MODELAMIENTO VIRTUAL DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", hasta por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$472.031.250), exento del IVA y demás derogaciones que correspondan.

Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN", artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, el Señor Capitán de Corbeta GONZALO ROJAS REYES, Director Centro de Investigación Desarrollo e Innovación Para Actividades Marítimas – CIDIA, Gerente de Proyecto Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", en estudio previo del 08 de enero de 2026, expone la necesidad institucional de adelantar la contratación en trato, con fundamento en las siguientes argumentaciones:

"En desarrollo de su función Constitucional ¹ la Armada Nacional tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado."

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" (ENAP), es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de las cuales se encuentran las actividades para realizar los procesos derivados de las funciones sustantivas de las universidades que tiene como fin propender por "formar integralmente a Oficiales y Cadetes de la Armada de Colombia, de la Marina Mercante y a profesionales del sector marítimo, propiciando las funciones de Docencia,

¹ Constitución Nacional, artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.

 ARMADA DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-037-JOLAN-V02	Rige a partir de: 06/09/2023	Página 2 de 6

Investigación y Proyección Social, fomentando la cultura de la auto evaluación permanente en procura de la calidad y pertinencia de la educación, en el contexto de un mundo globalizado, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la Misión Institucional".

El Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para Actividades Marítimas – CIDIAM, fue creado bajo el CONPES 3522 "Lineamientos Generales para la Implementación de Acuerdos de Cooperación Industrial y Social – Offset - Relacionados con Adquisiciones en Materia de Defensa en Colombia", se encuentra en funcionamiento desde el 2015 y tiene como objetivo suministrar tecnología de punta en el campo de la simulación, el modelamiento matemático y la realidad virtual, contribuyendo a los procesos de Innovación, Desarrollo e Investigación autónoma de la ENAP, en los campos de la construcción naval, desarrollo de puertos, entrenamientos especializados en simulación de emergencias al gremio marítimo y proyectos de consultoría de maniobras, empleando las plataformas tecnológicas como herramientas estratégicas del fortalecimiento académico e investigativo, así como para la toma de decisiones institucionales, entrenamiento en atención de situaciones de emergencias en la mar, manejo de recursos tácticos y operativos para la defensa y seguridad de la nación.

El CIDIAM integra diversas plataformas de simulación compuesta por equipos especializados, softwares y sistemas reservados de comunicación de seguridad y socorro, gestión de combate, artefactos de navegación, orientados a potencializar las competencias y habilidades requeridas para aumentar el nivel de alistamiento del personal militar de la Armada y de los alumnos de la ENAP. Estas capacidades estimulan y afianzan las bases de nuevos conocimientos, importantes para la seguridad de los intereses marítimos del país; es por ello que se vuelve indispensable la intervención oportuna de servicios de mantenimiento integral, actualización, soporte técnico e integración de los sistemas para aumentar la vida útil de los simuladores.

El CIDIAM contribuye significativamente en los procesos académicos e investigativos de la ENAP desde su puesta en funcionamiento (2015), mediante la integración de plataformas de simulación únicas en Colombia, entre las que encontramos 01 Simulador de comunicaciones - Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima SMSSM/GMDSS – TGS 5000 Wärtsilä Voyage, 01 estación instructor plataformas de navegación de maniobras navales NTRPO 5000, 01 Simulador de Puente Full Mission/ NTPRO 5000 Wärtsilä Voyage, 01 Simulador Full Mission auxiliar clase A NTPRO 5000 Wärtsilä Voyage, 01 Laboratorio de modelamiento virtual para Simuladores de Puente NTPRO 5000 Wärtsilä Voyage, 01 simulador de control de tráfico marítimo VTS, diseñadas, fabricadas e integradas por Wärtsilä Voyage conjuntamente con la Compañía Internacional de Integración S.A. (Ci2 SA).

Para cumplir esta misión, la ENAP cuenta con el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para Actividades Marítimas (CIDIAM), operativo desde 2015. Este centro integra diversas plataformas de simulación de alta tecnología (Wärtsilä NTPRO 5000, GMDSS TGS 5000, VTS, etc.), consideradas activos de alto valor estratégico para la Nación.

El propósito fundamental de estos simuladores es entrenar a las tripulaciones y alumnos en un entorno controlado, contribuyendo no solo a mejorar y estandarizar los procedimientos de navegación, maniobras y comunicaciones, sino también a aumentar drásticamente los niveles de seguridad en las operaciones navales y marítimas, eliminando los riesgos presentes en la instrucción real (ej. maniobras de zarpe, ataque, emergencias, baja visibilidad, etc.).

Desde el punto de vista operativo, el entrenamiento en simuladores reduce las horas de operación en unidades navales reales. Esto impacta directamente en la disminución del consumo de combustible, el mantenimiento programado, la adquisición de repuestos y el empleo de horas-hombre, prolongando significativamente la vida útil de la flota. Este entrenamiento, de haberse realizado en buques reales, habría representado un costo exponencialmente superior, además de los riesgos inherentes a la seguridad. El mantenimiento preventivo y correctivo de los simuladores garantiza este alistamiento con minimizando los riesgos de seguridad y contando con un personal de alumnos, cadetes y tripulaciones mejor preparado para garantizar la seguridad nacional. Adicionalmente, la operatividad de los simuladores permite a la ENAP cumplir su función de Proyección Social y generar recursos propios. En el mismo semestre, el CIDIA prestó servicios de entrenamiento y proyectos de simulación al gremio marítimo y portuario logrando la obtención de recursos para el auto sostenimiento.

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, requiere contratar el MANTENIMIENTO A TODO COSTO, INCLUYENDO REPUESTOS, ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN, SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MÓDULOS DE SOFTWARE Y EQUIPOS PARA SIMULADORES DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES, PLATAFORMAS NAVALES, MARÍTIMAS Y LABORATORIOS DE MODELAMIENTO VIRTUAL DE LA ENAP – ARMADA DE



RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-037-JOLAN-V02

Rige a partir de:
06/09/2023

Página 3 de 6

COLOMBIA, lo cual permitirá la oportuna intervención para la prevención y corrección de fallas, aumento vida útil, mejoramiento y actualización de las plataformas de simulación.

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" de la Armada Nacional, adelantó requerimiento presupuestal para efectos de adquirir los servicios de mantenimiento y soporte técnico especializado para las plataformas de simulación de la Entidad, y fue asignada la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$472.031.250), los cuales fueron distribuidos así:

- Vigencia 2026 Acuerdo respaldo contenido en el CDP No. 3126 de fecha 05 de enero de 2026 hasta por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$472.031.250).

- Indicar si el presente proceso aplica Vigencias Futuras SI _____ NO X _____
Relacionar:

No. CDP VIGENCIAS FUTURAS	FECHA	VALOR

Con el objetivo de dar cumplimiento a los procesos de mejoramiento, mantenimiento, migración tecnológica y actualización de software, equipos especializados y módulos funcionales que conforman los sistemas de simulación, se hace necesario continuar con la contratación de servicios de mantenimiento integral. Esto permitirá garantizar intervenciones oportunas a los equipos, reducir la probabilidad de fallas, mitigar riesgos operativos y enfrentar la obsolescencia tecnológica de las plataformas. En cumplimiento de su misión, el CIDIAM requiere contratar servicios de mantenimiento a todo costo, que incluyan:

- Mantenimiento preventivo integral** de equipos de hardware especializado de los sistemas de simulación.
- Actualización e integración** de módulos de software de los sistemas de simulación.
- Soporte técnico y asesorías especializadas** por parte del fabricante y el proveedor exclusivo en Colombia que garantice la operatividad y confiabilidad de los sistemas.
- Puesta en funcionamiento e integración** de los equipos y módulos de software.
- Cambio de repuestos, componentes, elementos y demás accesorios si se requiere.
- Ejecución de planes de expansión, mejoras tecnológicas y migración que prolonguen significativamente el ciclo de vida útil de las plataformas de simulación.

Esta contratación resulta crítica para asegurar la continuidad en los procesos de formación, entrenamiento y desarrollo de capacidades operacionales mediante simuladores, lo cual impacta directamente la preparación del personal naval y la operatividad de la Armada Nacional, que de acuerdo al informe entregado por la empresa contratista en el año 2025, se requiere enfatizar en mantenimiento preventivo de las plataformas de simulación, actualización de módulos software de simulación y modelamiento virtual, implementación de planes de expansión, actualización, mejoras y migración tecnológica de equipos, incluyendo soporte técnico y asesorías especializadas que permita garantizar un aumento del ciclo de vida útil de las plataformas.

Dado que los sistemas de simulación (NTPRO, TGS, VTS, etc.) son de naturaleza propietaria y alta complejidad, lo que exige que cualquier intervención sea realizada exclusivamente por personal certificado por el fabricante WÄRTSILÄ VOYAGE. Este contrato no solo cubre reparaciones, sino que asegura un soporte proactivo esencial para la continuidad operativa. Incluye un servicio de Soporte Técnico Especializado Remoto para el diagnóstico inmediato de fallas en toda la red de simulación, y un vital servicio de Monitoreo que, mediante conexiones remotas programadas, permite revisar registros (logs) de servidores, verificar la sincronización de la red e informar proactivamente sobre riesgos de fallas antes de que estas ocurran.

Adicionalmente, el servicio va más allá del mantenimiento convencional al incluir horas de asesoría y consultoría experta destinadas a la correcta y avanzada explotación de las plataformas, como el soporte para el desarrollo de nuevos escenarios de simulación marítima o fluvial lo cual contribuye al continuo crecimiento profesional y científico del personal técnico del CIDIAM que permita estar mejor preparada para continuar ofreciendo servicios al gremio marítimo y personal de la institución.

En virtud de lo anterior, el requerimiento se encuentra previsto en el Plan de Compras de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" de la Armada Nacional y el presupuesto asignado para el año 2026 es de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$472.031.250.00), logrando satisfacer la necesidad en un 52%, así:



RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-037-JOLAN-V02


Rige a partir de:
06/09/2023

Página 4 de 6

DESCRIPCIÓN BIEN/OBRA/SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD DIFERENCIA FALTANTE	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
Mantenimiento, integración y puesta en marcha de módulos de software y equipos especializados para simuladores del sistema de comunicaciones de seguridad y socorro	01	01	01	100%
Mantenimiento, integración y puesta en marcha de módulos de software y equipos especializados para simuladores de plataformas de navegación para maniobras navales como la estación instructor.	01	01	00	100%
Mantenimiento, integración y puesta en marcha de módulos de software y equipos especializados para simuladores de plataformas de navegación para maniobras navales como el simulador de puente full mission clase A.	01	01	00	100%
Mantenimiento, integración y puesta en marcha de módulos de software y equipos especializados para simuladores de plataformas de navegación para maniobras navales como simulador de puente full mission auxiliar.	01	01	00	100%
Mantenimiento, integración y puesta en marcha de módulos de software y equipos especializados para simuladores del sistema de laboratorios de modelamiento virtual de embarcaciones y escenarios.	01	01	00	100%
Mantenimiento, integración y puesta en marcha de módulos de software y equipos especializados para simuladores del sistema control de tráfico marítimo.	01	01	00	100%
Mantenimiento campo de visualización del sistema de simulación para plataformas de navegación de uso de las unidades de superficie, guardacostas y submarinos de la armada nacional.	01	01	00	100%
Servicio de soporte técnico especializado para actualización e integración de módulos de software plataformas de simulación NTPRO 5000	01	01	02	100%
Actualización, integración y puesta a punto de los paquetes de software de dos (02) estaciones de laboratorios de modelamiento virtual	02	02	00	100%
Mantenimiento, integración y actualización módulos software simulación NTPRO 5000 - dynamic position / offshore / módulo de hielo	01	0	01	0%
Mantenimiento, integración y actualización software licencia NTPRO 5000 sistemas de simulación versión 6	01	0	01	0%

De no llevarse a cabo la presente contratación podría ponerse en riesgo el funcionamiento de las plataformas de simulación de la ENAP, dado que se incurriría en perjuicios tales como fallas en el sistema, obsolescencia tecnológica, entre otros, que conllevan al incumplimiento de las responsabilidades y compromisos desde la ENAP como Universidad Marítima adquiridos en proyectos offset, los cuales suministran beneficios directos para los futuros oficiales y tripulaciones de la Armada de Nacional, mediante unos lineamientos específicos en "educación permanente" con la intención de mantener el más alto nivel de alistamiento operacional y el fortalecimiento de habilidades y competencia en sistemas de gestión de armas, doctrina táctica procedimental en simuladores de navegación, uso eficiente de las radiocomunicaciones a nivel marítimo, control de tráfico marítimo y control y atención de fallas, a través del desarrollo de cursos de entrenamiento especializado y desarrollo de proyectos marítimos, fluviales y navales."

Que, en cumplimiento del artículo 2.21.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, se requiere llevar a cabo **CONTRATACION DIRECTA PROVEEDOR EXCLUSIVO**, para efectos del MANTENIMIENTO A TODO COSTO, INCLUYENDO REPUESTOS, ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN, SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MÓDULOS DE SOFTWARE Y EQUIPOS PARA SIMULADORES DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES, PLATAFORMAS NAVALES, VTS, MARÍTIMAS Y LABORATORIOS DE MODELAMIENTO VIRTUAL DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".

	RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-037-JOLAN-V02	Rige a partir de: 06/09/2023	Página 5 de 6

Que, con fundamento en lo mencionado en el inciso anterior y de conformidad con el poder para certificar a la Compañía Internacional de Integración en Colombia otorgado por la empresa WARSTILA VOYAGE AMERICAS INC, ratificado mediante constancia de vigencia de representación de CI2 SA, durante el año 2026, en el cual se autoriza como la única empresa en Colombia para comercializar distribuir y soportar las líneas de simulación marítima y productos marítimos embarcados.

Qué acuerdo establece la Dependencia Usuaría, la oficina de Investigación Desarrollo e Innovación Para Actividades Marítimas – CIDIA de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” en su estudio previo, los recursos para adquirir el compromiso que se genere con el proceso requerido a adelantar, hasta por CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$472.031.250.00), exento del IVA y demás derogaciones que correspondan, se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3126 de fecha 05 de enero de 2026, el cual cuenta con la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	Tipo Gasto	Asig. Interna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	UNIDAD
3126	A-02	02	01	004	007	16	SSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES (PAQUETES DE SOFTWARE)	\$162.031.250	CIDIA
3126	A-02	02	02	008	003	16	SSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$150.000.000	CIDIA
3126	A-02	02	02	008	007	16	SSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN)	\$160.000.000	CIDIA
TOTAL PRESUPUESTO									\$472.031.250	

Que de conformidad con lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, **POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, SUBSECCIÓN 4 “CONTRATACIÓN DIRECTA”, artículos 2.2.1.2.1.4.1. “Acto administrativo de justificación la contratación directa”, 2.2.1.2.1.4.3 “No publicidad de estudios y documentos previos”, artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015** y los que, de manera especial, las que le confiere, así como la Resolución Comando Armada No. 0615 de 13 de junio de 2024, y según consta en el acta de posesión No. 3078 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENAP-SUDEN-DLENA-DITHU-29.60 del 22 de julio de 2024, la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, estima procedente adelantar proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**.


Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución Comando Armada No. 0615 de 13 de junio de 2024, y según consta en el acta de posesión No. 3078 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENAP-SUDEN-DLENA-DITHU-29.60 del 22 de julio de 2024, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 5.000.000 SMMLV (Título II Capítulo III), a la Jefe de la División de Administración encargada de las funciones como Jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de contratación, entre ellos de que allí se encuentran descritas.

Que, los estudios y documentos previos podrán ser consultados a través de internet en la plataforma de contratación SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Jefe Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adelantar el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0004 ARC-ENAP 2026, con el objeto de contratar el MANTENIMIENTO A TODO COSTO, INCLUYENDO REPUESTOS,

 ARMADA DE COLOMBIA	RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-037-JOLAN-V02	Rige a partir de: 06/09/2023	Página 6 de 6

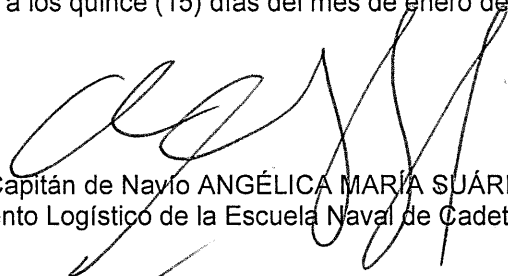
ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN, SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MÓDULOS DE SOFTWARE Y EQUIPOS PARA SIMULADORES DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES, PLATAFORMAS NAVALES, MARÍTIMAS Y LABORATORIOS DE MODELAMIENTO VIRTUAL DE LA ENAP – ARMADA DE COLOMBIA, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3126 de fecha 05 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, el cual se afectará para el presente proceso hasta por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$472.031.250.00), exento del IVA y demás derogaciones que correspondan.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO TERCERO: Los estudios y documentos previos contentivos de las condiciones de la prestación del servicio, serán suministrados por el Jefe Departamento Logístico y podrán ser consultados a través de internet en la plataforma de contratación SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: INVÍTESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena D.T y C. a los quince (15) días del mes de enero de 2026.



Capitán de Navío ANGÉLICA MARÍA SUÁREZ GIL
Jefe Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

Vo. Bo. Capitán de Corbeta José Andrés Morales Calderón
Jefe División de Administración Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

Capitán de Corbeta Ana Milena Marulanda González
Asesora Jurídica Contractual Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

Teniente de Fragata Molina Gutiérrez Liceth Daniela
Jefe Sección de Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”

Elaboró: AS13 Maritza Muñoz Ospino
Auxiliar de Oficina 